

AGROEMPRESA COLON S.A.

**Estados contables
correspondientes al periodo de nueve meses
finalizado el 31 de marzo de 2026**

Contenido

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas

Anexos

Informe del auditor

Informe del sindico

AGROEMPRESA COLON S.A.

Génova N° 827 - Jesús María, Provincia de Córdoba

| | |
|---|---|
| Actividad principal de la Sociedad: | Venta de agroquímicos; fertilizantes y semillas; consignación y acopio de cereales y oleaginosas. |
| Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Del Estatuto: | 25 de febrero de 2008 |
| De la última modificación del Estatuto: | 25 de Julio de 2022 |
| Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: | 25 de febrero de 2107 |
| N° de inscripción en el Registro Público de Comercio: | 7617-A |

**EJERCICIO ECONOMICO N° 34
INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2025**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2026

(periodo de nueve meses. Presentados en forma comparativa)
(en pesos-en moneda homogénea a marzo 2026)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
(nota 3)**

| | Suscripto e integrado (en miles de pesos) |
|---|--|
| 4.000.000 acciones ordinarias; nominativas; no endosables de \$10 cada una y con derecho a cinco votos cada una | <u>40.000</u> |

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.13145.3
CPCE Cba.

AGROEMPRESA COLON S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2026

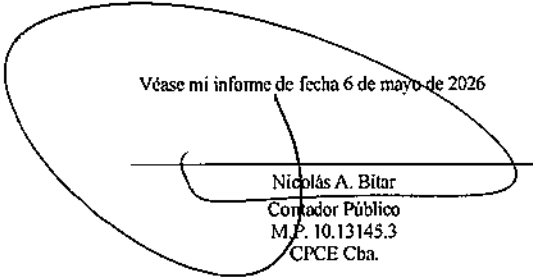
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025)

(en miles de pesos - en moneda homogénea a marzo 2026)


| | | <u>31/3/2026</u> | <u>30/06/2025</u> | | | <u>31/3/2026</u> | <u>30/06/2025</u> |
|----------------------------------|----------|-------------------|--------------------|---------------------------------------|----------|-------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | PASIVO CORRIENTE | | | |
| Caja y Bancos | Nota 2.1 | 2.377.380 | 3.783.782 | Cuentas por pagar | Nota 2.6 | 59.350.857 | 53.600.774 |
| Inversiones | Nota 2.2 | 9.793.368 | 14.205.687 | Préstamos | Nota 2.7 | 11.353.853 | 14.729.648 |
| Créditos por ventas | Nota 2.3 | 60.501.109 | 52.700.003 | Remuneraciones y cargas sociales | | 576.760 | 712.855 |
| Otros Créditos | Nota 2.4 | 2.105.928 | 946.712 | Cargas fiscales | Nota 2.8 | 161.592 | 1.507.343 |
| Bienes de cambio | Nota 2.5 | 20.062.460 | 26.724.387 | | | | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 94.840.245 | 98.360.571 | TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 71.443.062 | 70.550.620 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Inversiones | Nota 2.2 | 244.101 | 244.101 | Préstamos | Nota 2.7 | 996.795 | 1.470.783 |
| Bienes de Uso | Anexo I | 4.332.007 | 4.642.828 | Cargas fiscales | Nota 2.8 | 416.538 | 466.759 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 4.576.108 | 4.886.929 | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | | 1.413.333 | 1.937.542 |
| | | | | TOTAL PASIVO | | 72.856.395 | 72.488.162 |
| | | | | PATRIMONIO NETO | | 26.559.958 | 30.759.338 |
| | | | | (según estado respectivo) | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 99.416.353 | 103.247.500 | TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO | | 99.416.353 | 103.247.500 |

Las notas 1 a 14 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados

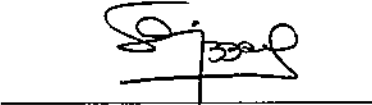
Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026



Nicolás A. Bitar
Corredor Público
M.P. 10.13145.3
CPCE Cba.



Claudio E. Prosdócimo
Síndico



Silvia V. Mizzau
Presidente

AGROEMPRESA COLON S.A.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026

(presentado en forma comparativa con el periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025)
(en miles de pesos - en moneda homogénea a marzo 2026)

| | | <u>31/3/2026</u> | <u>31/3/2025</u> |
|--|-----------|--------------------|--------------------|
| Ventas de bienes y servicios | Nota 2.9 | 19.305.637 | 27.050.796 |
| Costos de ventas | Anexo II | (6.882.123) | (20.514.037) |
| Ganancia bruta | | 12.423.514 | 6.536.759 |
| Gastos de Administración | Anexo III | (4.107.357) | (2.858.235) |
| Gastos de Comercialización | Anexo III | (7.873.137) | (6.069.085) |
| Resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM | Nota 2.10 | (4.369.265) | 1.416.527 |
| Otros ingresos y egresos | | (229.748) | 90.492 |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | | (4.155.993) | (883.542) |
| Impuesto a las ganancias | Nota 4 | (43.387) | (459.693) |
| Resultado del ejercicio - (Pérdida) / (Perdida) | | (4.199.380) | (1.343.235) |

Las notas 1 a 14 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.13145.3
CPCE Cba.

Claudio E. Prosdócimo
Síndico

Silvia V. Mizzau
Presidente

AGROEMPRESA COLON S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026

(presentado en forma comparativa con el periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025)
(en miles de pesos - en moneda homogénea a marzo 2026)

| Cuenta | Aporte de los accionistas | | | Ganancias Reservadas | | | Resultados no asignados | 31/3/2026 | 31/3/2025 |
|---|---------------------------|-------------------|-----------|----------------------|----------------|------------|-------------------------|-------------|-------------|
| | Capital social | Ajuste de capital | Subtotal | Reserva legal | Otras reservas | Subtotal | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 40.000 | 1.460.799 | 1.500.799 | 300.160 | 30.298.046 | 30.598.206 | (1.339.667) | 30.759.338 | 32.099.003 |
| Distribución de utilidades | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado del ejercicio - (Perdida) / (Perdida) | - | - | - | - | - | - | (4.199.380) | (4.199.380) | (1.343.235) |
| Saldos al final del ejercicio | 40.000 | 1.460.799 | 1.500.799 | 300.160 | 30.298.046 | 30.598.206 | (5.539.047) | 26.559.958 | 30.755.768 |

Las notas 1 a 14 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

Nicolás A. Biter
Contador Público
M.P. 0.13145.3
CPCE Cba.

Claudio E. Prosdócimo
Síndico

Silvia V. Mizzau
Presidente

AGROEMPRESA COLON S.A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

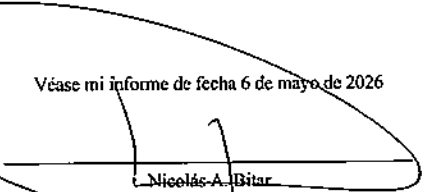
(presentado en forma comparativa con el periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025)

(en miles de pesos - en moneda homogénea a marzo 2026)

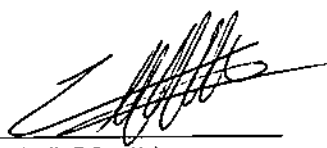
| | <u>31/3/2026</u> | <u>31/3/2025</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Efectivo al inicio del ejercicio | 3.783.782 | 5.324.044 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | <u>2.377.380</u> | <u>5.259.446</u> |
| (Disminución) neto del efectivo | (1.406.402) | (64.598) |
| <u>Causa de las variaciones del efectivo</u> | | |
| Actividades operativas | | |
| (Pérdida) del ejercicio | (4.199.380) | (1.343.235) |
| Intereses Ganados | (1.050.627) | (1.926.446) |
| Intereses Perdidos | 920.088 | 1.655.541 |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo: | | |
| Depreciaciones bienes de uso | 554.384 | 640.562 |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | |
| (Aumento) Disminución en Créditos por ventas | (7.801.106) | 1.465.566 |
| Disminución en Bienes de cambio | 6.661.927 | 9.410.473 |
| (Aumento) Disminución en Otros Créditos | (1.159.216) | 508.446 |
| Aumento (Disminución) en Cuentas por pagar | 5.750.083 | (4.646.449) |
| (Disminución) en Remuneraciones y cargas sociales | (136.095) | (5.998) |
| (Disminución) en Cargas Fiscales | (1.395.972) | (410) |
| Aumento en Otros Pasivos | - | - |
| Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas | (1.855.914) | 5.758.050 |
| Actividades de inversión | | |
| Cobros por venta de bienes de uso | - | 8.777 |
| Pagos por compra de bienes de uso | (243.563) | (161.653) |
| Disminución en Inversiones | 4.412.319 | (4.051.596) |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión | 4.168.756 | (4.204.472) |
| Actividades de financiación | | |
| Variación neta de préstamos | (3.849.783) | (1.889.081) |
| Pago de Intereses | (920.088) | (1.655.541) |
| Cobro de Intereses | 1.050.627 | 1.926.446 |
| Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación | (3.719.244) | (1.618.176) |
| (Disminución) neto del efectivo | (1.406.402) | (64.598) |

Las notas 1 a 14 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados.

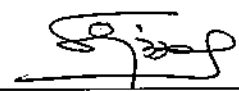
Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026



Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.13145.3
CPCE Cba.



Claudio E. Prosdócimo
Sindico



Silvia V. Mizzau
Presidente

AGROEMPRESA COLON S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(presentado en forma comparativa)

(en miles de pesos - en moneda homogénea a marzo 2026)

1. BASES DE PREPARACIÓN, PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**1.1. Motivo de presentación**

Los presentes estados contables al 31 de marzo de 2026 fueron preparados por el Directorio de la sociedad a los efectos de su presentación ante la Comisión Nacional de Valores.

1.2. Normas contables aplicadas

La Sociedad utiliza en la contabilización de sus operaciones, en la valuación de sus activos y pasivos y en la medición de sus resultados las disposiciones vigentes de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

En relación con las normas contables profesionales sobre aspectos de reconocimiento y medición en general utilizadas en la preparación de estos Estados Contables, el ente ha aplicado la Resolución Técnica N°17.

Por Resolución N°35/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, no resulta exigible la aplicación de la Resolución Técnica N°54, a los periodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio de aplicación de la citada norma.

1.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables hasta el 30 de septiembre de 2003. Conforme lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) a través de su Resolución N°287/03, adoptada mediante Resolución N°01/04 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba (CPCE Cba), se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1 de octubre de 2003.

A partir del 22 de abril de 2014, fecha en la cual se aprobó mediante Resolución N°33/14 del CPCE de Córdoba, la Resolución Técnica N°39 y la Interpretación N°8 de la FACPCE, la necesidad de reanudar el proceso de reexpresión viene indicada por el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17. Durante el periodo comprendido desde el 14 de octubre de 2016 al 01 de diciembre de 2017 estuvieron vigentes las Resoluciones FACPCE JG N°517/16 y N°527/17, que suspendieron la aplicación de la sección 3.1 de la Resolución Técnica N°17 para los ejercicios cerrados durante dicho periodo y en consecuencia dispusieron que dichos Estados contables no se ajusten por inflación. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años ha superado el 100%, motivo por el cual con fecha 29 de septiembre de 2018 la FACPCE ha aprobado la Resolución JG N°539/18, adoptada por el CPCE de Córdoba según Resol. N°69/18, disponiendo la implementación del ajuste por inflación para cierres de ejercicios (anuales e intermedios) a partir del 1 de julio de 2018 inclusive, por ese motivo los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los presentes estados según Resolución JG FACPCE N°539/18 y reexpresados según Resolución Técnica N°6.

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

Nicolás A. Bjar
Contador Público
M.P. 10.131453
CPCE Cba.

AGROEMPRESA COLON S.A.**BASES DE PREPARACIÓN, PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)**

Según la Resolución JG FACPCE N°539/18 el ente ha optado por realizar el ajuste por inflación correspondiente al presente cierre y reconocer y exponer en forma integral los efectos de la inflación desde el 30 de septiembre de 2003 hasta la fecha del presente cierre, de acuerdo con la sección 3.6. de dicha resolución.

En el Estado de Flujo de Efectivo; y de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 3.7 de la Resolución JG FACPCE N°539/18; el ente optó por utilizar la alternativa planteada en el inciso b) del párrafo 6 de la Interpretación N°2; que consiste en limitarse a exponer el criterio utilizado en la presentación de los Resultados Financieros y por Tenencia (incluyendo RECPAM) generados por los componentes del Efectivo y Equivalente de Efectivo, sin identificar el mencionado importe, y dentro de la sección «Causas de la variación» integrando las actividades operativas.

1.4. Información comparativa

El Estado de Situación Patrimonial, igual que las notas y anexos que lo complementan, se presenta en forma comparativa con la información del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 expresado en moneda homogénea de marzo de 2026. El estado de resultados, el de evolución del patrimonio neto y el de flujo de efectivo se presenta en forma comparativa con la información del mismo período del ejercicio anterior, es decir con información al 31 de marzo de 2025, expresados en moneda homogénea de marzo 2026. A efectos comparativos, se han efectuado reclasificaciones sobre la información al 31 de marzo de 2025, la misma ha sido expuesta a moneda de cierre para exponerla sobre bases uniformes con las del presente ejercicio.

1.5. Principales criterios de valuación

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

- a) **Rubros monetarios**
Caja y bancos, inversiones, créditos, deudas en pesos, se han mantenido a sus valores nominales incluyendo, de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio o período.
- b) **Activos y pasivos en moneda extranjera**
Se han valuado a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de cada ejercicio.
- c) **Activos y pasivos en especie**
Las cuentas con productores y los deudores por mercadería con precio a fijar incluye pasivos y créditos en especie respectivamente que han sido medidos de acuerdo con la medición contable asignada a los bienes a recibir y a entregar correspondientes.
- d) **Instrumentos financieros derivados**
Los contratos de futuros y opciones suscriptas han sido valuados a su valor neto de realización. Los mencionados contratos expresados en moneda extranjera han sido valuados a su valor neto de realización en dicha moneda y convertidos a pesos según lo indicado en el apartado b) de esta nota.
- e) **Bienes de cambio**
Las existencias de agroquímicos han sido valuadas a su costo de reposición estimado en base a operaciones efectuadas cerca del cierre de cada ejercicio o período. Los valores así determinados no superan, su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio o período.

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.13145.3
CPCF/Cba.

AGROEMPRESA COLON S.A.

BASES DE PREPARACIÓN, PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

f) Bienes de uso

Los bienes de uso se han valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo señalado en la sección 1.3 de esta nota, neto de la depreciación acumulada. Los bienes se deprecian a partir del año de su incorporación por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los valores así determinados no superan su valor recuperable.

g) Inversiones no corrientes

El derecho sobre inmueble se ha valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo señalado en la sección 1.3 de esta nota. Los valores así determinados no superan su valor recuperable.

h) Impuestos a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias fue determinado por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos en los casos que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y pasivos, así como el valor computable de los quebrantos impositivos recuperables. De acuerdo con lo previsto por el apartado 3.8 de la Resolución JG N°539/18 FACPCE, la sociedad optó por no reconocer pasivo por impuesto diferido por la diferencia entre el valor contable e impositivo de bienes no amortizables, como por ejemplo los terrenos; ya que es improbable una reversión de esta en el futuro próximo.

i) Cuentas del patrimonio neto

Han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo explicado en la sección 1.3 de esta nota. El exceso del valor actualizado del capital social sobre su valor nominal ha sido expuesto en el patrimonio neto en la cuenta "Ajuste del capital".

j) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se encuentran reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo mencionado en la sección 1.3 de esta nota, excepto:

- 1) Los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso) determinados en función de los valores reexpresados de tales activos, según lo mencionado en la sección 1.3 de esta nota.
- 2) El costo de los bienes vendidos ha sido determinado por diferencia entre el inventario inicial y final valuado de acuerdo con lo mencionado en el inciso e) de esta nota, más las compras que están reexpresados en moneda homogénea, de acuerdo con lo mencionado en la sección 1.3 de esta nota.

k) Previsiones

Las provisiones para deudores incobrables fueron determinadas sobre la base del análisis de la información suministrada por los asesores letrados, el análisis individual de ciertos créditos y de la antigüedad de estos.

l) Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de acuerdo con criterios contables vigentes requiere que el Directorio de la Sociedad efectúe estimaciones que inciden en la determinación de los importes de los activos y pasivos y en la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Las resoluciones e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.13145.3
CPCE Cba.

AGROEMPRESA COLON S.A.**2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PATRIMONIALES Y DE RESULTADOS**

| | <u>31/3/2026</u> | <u>30/06/2025</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| 2.1. Caja y Bancos | | |
| Caja moneda nacional | 44.807 | 48.708 |
| Caja moneda extranjera | 13.998 | - |
| Valores en cartera | 2.010.124 | 3.374.453 |
| Bancos en moneda nacional | 299.596 | 350.450 |
| Bancos en moneda extranjera | 8.855 | 10.171 |
| Total | 2.377.380 | 3.783.782 |
| 2.2. Inversiones | | |
| <u>Corrientes</u> | | |
| Préstamos | 1.302.455 | 2.405.593 |
| Fondos comunes de inversión | 7.024.568 | 10.489.546 |
| Otras Inversiones | 1.466.345 | 1.310.548 |
| Total | 9.793.368 | 14.205.687 |
| <u>No corrientes</u> | | |
| Derechos sobre inmueble en construcción | 244.101 | 244.101 |
| Total | 244.101 | 244.101 |
| 2.3. Créditos por ventas | | |
| Deudores por ventas de agroquímicos e insumos | 54.174.162 | 46.939.468 |
| Deudores por ventas de cereales y en especie | 6.516.372 | 5.925.605 |
| Subtotal | 60.690.534 | 52.865.073 |
| Previsión por deudores de dudoso cobro | (189.425) | (165.070) |
| Total | 60.501.109 | 52.700.003 |
| | Nota 6 | |
| 2.4. Otros Créditos | | |
| Impuestos nacionales | 1.227.872 | 918.954 |
| Impuestos provinciales y municipales | 20.812 | 24.831 |
| Depósito judicial | 145 | 181 |
| Diversos | 857.099 | 2.746 |
| Total | 2.105.928 | 946.712 |
| 2.5. Bienes de cambio | | |
| Agroquímicos | 20.062.460 | 26.724.387 |
| Total | 20.062.460 | 26.724.387 |

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

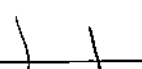
Nicolás A. Bitar
 Contador Público
 M.P. 10.43145.3
 CPCE Cba.

AGROEMPRESA COLON S.A.

COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PATRIMONIALES Y DE RESULTADOS
(Continuación)

| | <u>31/3/2026</u> | <u>30/6/2025</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| 2.6. Cuentas por pagar | | |
| Anticipo de clientes | 352.528 | - |
| Proveedores de agroquímicos | 51.867.856 | 47.073.320 |
| Proveedores de insumos y servicios | 145.932 | 653.247 |
| Proveedores de cereales | 4.912.886 | 2.055.368 |
| Cheques no debitados | 2.071.655 | 3.818.839 |
| Total | 59.350.857 | 53.600.774 |
| 2.7. Préstamos | | |
| <u>Corrientes</u> | | |
| Comunes a sola firma | 3.896.832 | 3.720.580 |
| Tarjeta de crédito a pagar | 492 | - |
| Bancarios a sola firma | 6.753.608 | 5.878.017 |
| Obligaciones Negociables Garantizadas Régimen PYME | 691.114 | 4.835.473 |
| Préstamos con aval rural | - | 232.761 |
| Bancarios con aval hipotecario de terceros | 11.807 | 56.594 |
| Bancarios con garantía prendaria | - | 6.223 |
| Total | 11.353.853 | 14.729.648 |
| <u>No corrientes</u> | | |
| Bancarios a sola firma | 552.800 | 90.426 |
| Comunes a sola firma LP | 443.995 | 1.380.357 |
| Total | 996.795 | 1.470.783 |
| 2.8. Cargas fiscales | | |
| <u>Corrientes</u> | | |
| Impuestos nacionales | 123.316 | 1.460.820 |
| Impuestos provinciales y municipales | 38.276 | 46.523 |
| Total | 161.592 | 1.507.343 |
| <u>No Corrientes</u> | | |
| Pasivo por impuesto diferido LP | 416.538 | 466.759 |
| Total | 416.538 | 466.759 |

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026



Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.131.5.3
CPCE Cba.

AGROEMPRESA COLON S.A.**COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PATRIMONIALES Y DE RESULTADOS**
(Continuación)

| | <u>31/3/2026</u> | <u>31/3/2025</u> |
|--|--------------------|-------------------|
| 2.9. Ventas de bienes y servicios | | |
| Ventas de agroquímicos y semillas | 13.301.508 | 14.671.581 |
| Ventas de cereales | - | 6.055.693 |
| Comisiones por ventas de agroquímicos | 3.254.603 | 2.353.027 |
| Resultado de la consignación de granos | 2.686.800 | 3.857.835 |
| Servicios diversos | 62.726 | 112.660 |
| Total | 19.305.637 | 27.050.796 |
| 2.10. Resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM | | |
| Gastos bancarios y financieros | (93.367) | (406.019) |
| Intereses perdidos | (920.088) | (1.655.541) |
| Intereses ganados | 1.050.627 | 1.926.446 |
| RECPAM | (3.855.022) | (1.581.687) |
| Resultado por tenencia y compra venta de activos financieros | 4.042.375 | 5.613.562 |
| Gastos ROFEX | (185.729) | - |
| Diferencia de cambio y resultados por tenencia | (4.408.061) | (2.480.234) |
| Total | (4.369.265) | 1.416.527 |
| 2.11. Compras | | |
| Compras de Agroquímicos | 220.196 | 4.193.152 |
| Compras de Agroquímicos en el exterior | - | 784.297 |
| Compras de Cereales | - | 6.126.115 |
| Total | 220.196 | 11.103.564 |

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.3145.3
CPCE Cba.

AGROEMPRESA COLON S.A.**3. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de marzo de 2026 el capital social asciende a \$40.000 (en miles de pesos) encontrándose totalmente suscrito e integrado

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La apertura del cargo a resultados por impuesto a las ganancias al cierre de cada ejercicio fue la siguiente:

| | <u>31/3/2026</u> | <u>31/3/2025</u> |
|---|------------------|------------------|
| Impuesto a las ganancias determinado a marzo 2025 | - | - |
| Variaciones de diferencias temporarias | (43.387) | (459.693) |
| Impuesto a las ganancias determinado a marzo 2026 | - | - |
| Total | <u>(43.387)</u> | <u>(459.693)</u> |

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y GRAVAMENES SOBRE ACTIVOS

Al cierre del periodo la Sociedad tiene gravámenes sobre el terreno ubicado en la localidad de Sinsacate, cuyo valor residual al cierre es de \$2.296 (en miles de pesos).

A su vez al cierre del ejercicio se encuentran prendadas dos pick-up; una Toyota Hilux CS 4x2 DX 2.4L TDI 6MT; una Toyota Hilux CD 4x2 DX 2.4L TDI 6MT dominios AE885YQ y AE885YP respectivamente y un Pulverizador Pía MAF 500 Dominio ELQ 82, cuyos valores residuales, en su totalidad, al cierre del periodo es de \$268.287 (en miles de pesos).

6. PREVISIÓN POR DEUDORES DE DUDOSO COBRO

El detalle de los movimientos de la previsión por deudores de dudoso cobro al cierre del periodo fue la siguiente:

| | <u>31/3/2026</u> |
|---|------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 165.070 |
| RECPAM | (33.106) |
| Recupero por previsión de deudores de dudoso cobro | - |
| Quebranto por previsión de deudores de dudoso cobro | <u>57.461</u> |
| Total | <u>189.425</u> |

7. COMERCIALIZACIÓN DE AGROQUÍMICOS BAJO LA MODALIDAD DE CONSIGNACIÓN

En el periodo finalizado al 31 de marzo de 2026, la sociedad comercializó agroquímicos y otros insumos bajo la modalidad de consignación. Es decir, la venta se realiza por cuenta y orden del proveedor del agroquímico, y Agroempresa Colon S.A por esta operatoria cobra una comisión, que se expone en el rubro "Ventas de bienes y servicios" como "Comisión por ventas de agroquímicos". Esta operación se realiza bajo el amparo de contratos que han sido firmados con diversos laboratorios, como ser Corteva Agrosience Argentina S.R.L., Atanor S.C.A., entre otros.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025; las ventas de agroquímicos realizados bajo esta modalidad ascienden \$48.592.044 (en miles de pesos) y \$35.284.754 (en miles de pesos) respectivamente.

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.3145.3
CPCE Cba.

AGROEMPRESA COLON S.A.**8. OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS**

El día 11 de junio de 2021, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de obligaciones negociables por un monto de hasta trescientos millones de pesos (\$300.000.000) o su equivalente en otras monedas, bajo el régimen especial para Pymes denominado Pyme CNV Garantizada creado por la Comisión Nacional de Valores el 15/06/2017 mediante Resolución General 696/2017. En el mismo acto, la Asamblea ratificó las condiciones generales y particulares de la emisión fijadas por el Directorio de la Sociedad.

El Directorio en acta del 28 de mayo de 2021 estableció las condiciones generales de emisión de las Obligaciones Negociables. En consecuencia, se dispuso a emitir Obligaciones Negociables dentro del régimen Pyme CNV Garantizada; simples; no convertibles en acciones; con garantía de Entidades de Garantía; no subordinadas; por hasta pesos trescientos millones (\$300.000.000) de valor nominal o su equivalente en otras monedas; la tasa de interés que se devengara podrá ser a tasa fija, variable o cualquier otro mecanismo para fijar intereses; y estas obligaciones negociables se amortizarán en un único o varios pagos.

El 8 de julio de 2021; mediante la resolución N°21.267 la Comisión Nacional de Valores autorizó la emisión de las Obligaciones Negociables Serie V. El monto autorizado de la Serie V fue de pesos trescientos millones (\$300.000.000).

El 16 de julio de 2021, finalizó el periodo de subasta, habiéndose colocado las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas Serie V, por un monto de pesos doscientos veintisiete millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete (\$227.777.777), siendo el resto de condiciones las siguientes: la tasa de interés que devengara será la tasa BADLAR indicada en el prospecto de emisión; se amortizarán en tres pagos; el 33% el 21 de julio de 2022; otro 33% el 21 de enero de 2023 y el restante 34% en la fecha de vencimiento el 21 de julio de 2023. Las fechas del pago de interés serán el 21 de octubre de 2021; 21 de enero de 2022; 21 de abril de 2022; 21 de julio de 2022; 21 de octubre de 2022; 21 de enero de 2023; 21 de abril de 2023 y 21 de julio de 2023. Al 31 de marzo de 2026, la referida obligación negociable fue cancelada totalmente.

El día 24 de Mayo de 2022, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de nuevas obligaciones negociables por un monto de hasta quinientos setenta millones de pesos (\$ 570.000.000) o su equivalente en otras monedas bajo el régimen especial para Pymes denominado Pyme CNV Garantizada creado por la Comisión Nacional de Valores el 15/06/2017 mediante Resolución General 696/2017 y delegó en el Directorio de la Sociedad las facultades para establecer las condiciones generales y particulares de la emisión.

El 6 de julio de 2022; mediante la resolución N°21846 de la Comisión Nacional de Valores autorizó la emisión de la Obligación Negociable.

El 14 de Julio de 2022 finalizó el periodo de subasta, habiéndose colocado las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas Serie VI, por un monto de dólares estadounidenses cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos cinco (USD 4.467.805), siendo el resto de condiciones las siguientes: la tasa de interés es del 0%; se amortizarán en tres pagos; el 33% el 19 de julio de 2023; otro 33% el 19 de enero de 2024 y el restante 34% en la fecha de vencimiento el 19 de Julio de 2024. Cabe aclarar que los pagos de estas obligaciones negociables serán realizados en pesos al tipo de cambio aplicable, entendiéndose este al tipo de cambio informado por el Banco Central de la República Argentina de acuerdo con la Comunicación "A" 3500 (dólar mayorista). Al 31 de marzo de 2026, la referida obligación negociable fue cancelada totalmente.

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.13.45.3
CPCE Cba.

AGROEMPRESA COLON S.A.**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS (Continuación)**

El día 22 de agosto de 2022, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de nuevas obligaciones negociables por un monto de hasta trescientos millones de pesos (\$300.000.000) o su equivalente en otras monedas bajo el régimen especial para Pymes denominado Pyme CNV Garantizada creado por la Comisión Nacional de Valores el 15/06/2017 mediante Resolución General 696/2017 y delegó en el Directorio de la Sociedad las facultades para establecer las condiciones generales y particulares de la emisión.

El 21 de septiembre de 2022; mediante la resolución N°21950 de la Comisión Nacional de Valores autorizó la emisión de la Obligación Negociable.

El 28 de septiembre de 2022 finalizó el periodo de subasta, habiéndose colocado las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas Serie VII Clase I y Clase II.

La Obligación Negociable Pyme CNV Garantizadas Serie VII Clase I es por un monto de pesos cien millones (\$100.000.000), siendo el resto de las condiciones las siguientes: la tasa de interés que devengará será la tasa BADLAR indicada en el prospecto de emisión; se amortizarán en tres pagos; el 33% el 30 de septiembre de 2024; otro 33% el 30 de marzo de 2025 y el restante 34% en la fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2025. Las fechas del pago de interés serán el 30 de diciembre de 2022; 30 de marzo de 2023; 30 de junio de 2023; 30 de septiembre de 2023; 30 de diciembre de 2023; 30 de marzo de 2024; 30 de junio de 2024; 30 de septiembre de 2024; 30 de diciembre de 2024; 30 de marzo de 2025; 30 de junio de 2025 y 30 de septiembre de 2025. Al 31 de marzo de 2026, la referida obligación negociable fue cancelada totalmente.

La Obligación Negociable Pyme CNV Garantizadas Serie VII Clase II es por un monto de dólares estadounidenses un millón trescientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho (USD1.368.988), siendo el resto de las condiciones las siguientes: la tasa de interés que devengará será el 0%; se amortizaran en tres pagos; el 33% el 30 de septiembre de 2024; otro 33% el 30 de marzo de 2025 y el restante 34% en la fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2025. Cabe aclarar que los pagos de estas obligaciones negociables serán realizados en pesos al tipo de cambio aplicable, entendiéndose este al tipo de cambio informado por el Banco Central de la República Argentina de acuerdo con la Comunicación "A" 3500 (dólar mayorista). Al 31 de marzo de 2026, la referida obligación negociable fue cancelada totalmente.

El día 28 de octubre de 2022, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de nuevas obligaciones negociables por un monto de hasta cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450.000.000) o su equivalente en otras monedas bajo el régimen especial para Pymes denominado Pyme CNV Garantizada creado por la Comisión Nacional de Valores el 15/06/2017 mediante Resolución General 696/2017 y delegó en el Directorio de la Sociedad las facultades para establecer las condiciones generales y particulares de la emisión.

El 7 de diciembre de 2022; mediante la resolución N°22.062 de la Comisión Nacional de Valores autorizó la emisión de la Obligación Negociable.

El 22 de diciembre de 2022 finalizó el periodo de subasta, habiéndose colocado las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas Serie VIII Clase I y Clase II.

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.13145.3
CPCE Cba.

AGROEMPRESA COLON S.A.**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS (Continuación)**

La Obligación Negociable Pyme CNV Garantizadas Serie VIII Clase I es por un monto de pesos noventa y siete millones quinientos mil (\$97.500.000), siendo el resto de las condiciones las siguientes: la tasa de interés que devengará será la tasa BADLAR indicada en el prospecto de emisión; se amortizarán en tres pagos; el 33% el 22 de diciembre de 2024; otro 33% el 22 de junio de 2025 y el restante 34% en la fecha de vencimiento el 22 de diciembre de 2025. Las fechas del pago de interés serán el 22 de marzo de 2023; 22 de junio de 2023; 22 de septiembre de 2023; 22 de diciembre de 2023; 22 de marzo de 2024; 22 de junio de 2024; 22 de septiembre de 2024; 22 de diciembre de 2024; 22 de marzo de 2025; 22 de junio de 2025; 22 de septiembre de 2025 y 22 de diciembre de 2025. Al 31 de marzo de 2026, la referida obligación negociable fue cancelada totalmente.

La Obligación Negociable Pyme CNV Garantizadas Serie VIII Clase II es por un monto de dólares estadounidenses dos millones diecinueve mil doscientos seis (USD2.019.206), siendo el resto de las condiciones las siguientes: la tasa de interés que devengará será el 0%; se amortizarán en tres pagos; el 33% el 22 de diciembre de 2024; otro 33% el 22 de junio de 2025 y el restante 34% en la fecha de vencimiento el 22 de diciembre de 2025. Cabe aclarar que los pagos de estas obligaciones negociables serán realizados en pesos al tipo de cambio aplicable, entendiéndose este al tipo de cambio informado por el Banco Central de la República Argentina de acuerdo con la Comunicación "A" 3500 (dólar mayorista). Al 31 de marzo de 2026, la referida obligación negociable fue cancelada totalmente.

El día 14 de marzo de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de nuevas obligaciones negociables por un monto de hasta un millón de dólares estadounidenses (USD1.000.000) o su equivalente en otras monedas bajo el régimen especial para Pymes denominado Pyme CNV Garantizada creado por la Comisión Nacional de Valores el 15/06/2017 mediante Resolución General 696/2017 y delegó en el directorio de la Sociedad las facultades para establecer las condiciones generales y particulares de la emisión.

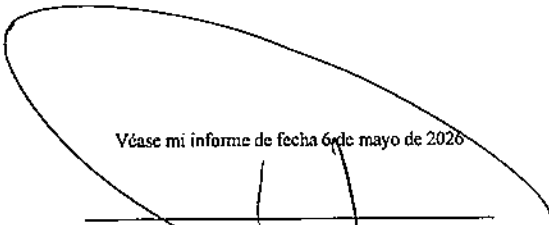
El 17 de abril de 2023; mediante la resolución DI-2023-13-APN-GE de la Comisión Nacional de Valores autorizó la emisión de la Obligación Negociable.

El 18 de mayo de 2023 finalizó el periodo de subasta, habiéndose colocado las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizadas Serie IX, por un monto de dólares estadounidenses un millón (USD1.000.000), siendo el resto de las condiciones las siguientes: la tasa de interés es del 0%; se amortizarán en cuatro pagos; el 25% el 23 de agosto de 2024; otro 25% el 23 de noviembre de 2024; otro 25% el 23 de febrero de 2025 y el restante 25% en la fecha de vencimiento el 23 de mayo de 2025. Cabe aclarar que los pagos de estas obligaciones negociables serán realizados en pesos al tipo de cambio aplicable, entendiéndose este al tipo de cambio informado por el Banco Central de la República Argentina de acuerdo con la Comunicación "A" 3500 (dólar mayorista). Al 31 de marzo de 2026, la referida obligación negociable fue cancelada totalmente.

Los recursos provenientes de la emisión de las referidas Obligaciones Negociables fueron destinados al fortalecimiento del capital de trabajo en el país, mediante la compra de insumos del rubro agropecuario, en especial para la adquisición de fertilizantes, agroquímicos y semillas.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables Agroempresa Colon S.A. ha dado fiel cumplimiento a la totalidad de los compromisos asumidos en los programas de obligaciones negociables vigentes.

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026



Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.13145.3
CPCE Cba.

AGROEMPRESA COLON S.A.**9. VENTAS EN CONSIGNACIÓN Y EN CUENTA Y ORDEN DE CEREALES Y AGROQUÍMICOS**

A continuación, detallamos las ventas totales realizadas en el período bajo la modalidad de consignación/comisión o en cuenta y orden de cereales y agroquímicos, junto con las restantes (en miles de pesos):

| Ventas de bienes y servicios | <u>31/3/2026</u> | <u>31/3/2025</u> |
|--|--------------------|-------------------|
| Venta de Agroquímicos y semillas | 13.301.864 | 14.671.581 |
| Ventas de agroquímicos y semillas realizadas por cuenta y orden de proveedores | 51.846.647 | 37.637.781 |
| Venta de Cereales | - | 6.055.692 |
| Ventas de Cereales realizadas por consignación de productores | 42.187.955 | 34.330.872 |
| Servicios diversos | 62.766 | 112.659 |
| Total | 107.399.231 | 92.808.585 |

10. PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES REGIMEN PYME

El día 22 de mayo de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Agroempresa Colon S.A., aprobó la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, emitidas bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas (PYME) por un valor nominal de hasta \$500.000.000 (Pesos quinientos millones, o su equivalente en otras monedas) en el marco de la Ley N°23.576 ; la Ley N°26.831, las normas de la Comisión Nacional de Valores y demás regulaciones aplicables; y delegó en el Directorio de la Sociedad las facultades para establecer los términos y condiciones del programa.

El 18 de enero de 2023; la Asamblea de accionistas de la Sociedad; decidió ampliar el monto del programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, emitidas bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas (PYME) por un valor de hasta USD 19.000.000 (dólares estadounidenses diecinueve millones) o su equivalente en otras monedas.

El Directorio en acta del 15 de mayo de 2023 estableció las condiciones particulares y generales de la primera emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad dentro del programa creado (Serie I). En consecuencia, se dispuso emitir Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, nominativas con garantía común, sin garantías de terceros; por dólares estadounidenses cuatro millones (US\$ 4.000.000) de valor nominal o su equivalente en otras monedas al tipo de cambio a ser determinado oportunamente; ampliable por un monto máximo de hasta dólares estadounidenses diecinueve millones (US\$ 19.000.000); la tasa de interés que se devengara podrá ser a tasa fija, variable o no devengar intereses; y estas obligaciones negociables se amortizarán en único o varios pagos. El 1 de octubre de 2019 la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación del programa y el 16 de junio de 2023 autorizó la oferta pública.

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

Nicolás A. Bjar
Contador Público
M.P. 10.13145.3
CPCE Cba.

AGROEMPRESA COLON S.A.**PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES REGIMEN PYME**
(Continuación)

El 27 de junio de 2023 finalizó el periodo de subasta, habiéndose colocado las Obligaciones Negociables Pyme CNV Serie I, por un monto de dólares estadounidenses cuatro millones (USD 4.000.000), siendo el resto de condiciones las siguientes: la tasa de interés es del 3%; se amortizarán en ocho pagos; el 12,5% el 29 de septiembre de 2024; otro 12,5% el 29 de diciembre de 2024; otro 12,5% el 29 de marzo de 2025; otro 12,5% el 29 de junio de 2025; otro 12,5% el 29 de septiembre de 2025; otro 12,5% el 29 de diciembre de 2025; otro 12,5% el 29 de marzo de 2026 y el restante 12,5% en la fecha de vencimiento el 29 de junio de 2026. Las fechas del pago de interés serán el 29 de septiembre de 2023; 29 de diciembre de 2023; 29 de marzo de 2024; 29 de junio de 2024; 29 de septiembre de 2024; 29 de diciembre de 2024; 29 de marzo de 2025; 29 de junio de 2025; 29 de septiembre de 2025; 29 de diciembre de 2025; 29 de marzo de 2026 y 29 de junio de 2026. Cabe aclarar que los pagos de estas obligaciones negociables serán realizados en pesos al tipo de cambio aplicable, entendiéndose este al tipo de cambio informado por el Banco Central de la República Argentina de acuerdo con la Comunicación "A" 3500 (dólar mayorista). Al 31 de marzo de 2026, el saldo de deuda asciende a \$691.114 (en miles de pesos), que corresponden al pasivo corriente.

El Directorio en acta del 19 de septiembre de 2023 estableció las condiciones particulares y generales de la segunda emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad dentro del programa creado (Serie II). En consecuencia, se dispuso emitir Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, nominativas con garantía común, sin garantías de terceros; por dólares estadounidenses dos millones (US\$ 2.000.000) de valor nominal o su equivalente en otras monedas al tipo de cambio a ser determinado oportunamente; ampliable por un monto máximo de hasta dólares estadounidenses diecinueve millones (US\$ 19.000.000); la tasa de interés que se devengara podrá ser a tasa fija, variable o no devengar intereses; y estas obligaciones negociables se amortizarán en un único o varios pagos. A la fecha de los presentes estados contables esta obligación negociable se encontraba pendiente de emisión.

Los recursos provenientes de la emisión de las referidas Obligaciones Negociables fueron destinados; al fortalecimiento del capital de trabajo en el país mediante la compra de insumos del rubro agropecuario, en especial para la adquisición de fertilizantes, agroquímicos y semillas.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables Agroempresa Colon S.A. ha dado fiel cumplimiento a la totalidad de los compromisos asumidos en el programa de obligación negociable vigente.

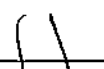
11. FIDEICOMISO FINANCIERO GRUPO AGROEMPRESA SERIE I

Con fecha 26 de agosto de 2021 el Directorio de la Sociedad aprobó que Agroempresa Colon S.A. se constituya en Fiduciante del Fideicomiso Financiero Agroempresa III; de manera tal de obtener financiamiento mediante este instrumento hasta un valor nominal de pesos seiscientos millones (V/N \$600.000.000). Por acta de Directorio del 20 de septiembre de 2021 se modificó la denominación del Fideicomiso Financiero por el de "Grupo Agroempresa Serie I".

El día 17 de febrero de 2022 la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero "Grupo Agroempresa Serie I" por Resolución N° RESFC-2022-21634-APN-DIR.

Por lo tanto, se firmó el contrato de constitución del Fideicomiso Financiero "Grupo Agroempresa Serie I" por el cual Agroempresa Colon S.A se constituyó en Fiduciante y el Banco CMF S.A. en Fiduciario de dicho Fideicomiso Financiero.

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026


 Nicolás A. Bitar
 Contador Público
 M.P. 10.13145.3
 CPCE Cba.

AGROEMPRESA COLON S.A.**FIDEICOMISO FINANCIERO GRUPO AGROEMPRESA SERIE I (Continuación)**

El Fideicomiso Financiero Grupo Agroempresa Serie I se integró con cheques de pago diferido que totalizan el importe de \$408.121.966. A su vez, el Fiduciario emitió valores fiduciarios por un valor nominal de \$285.685.376 de dos clases; clase "A" por \$253.035.619 y clase "B" por \$32.649.757.

Al 30 de septiembre de 2024; el Fiduciario colocó la totalidad de los VDF clase A emitidos y la suma de \$20.000.000 de VDF clase B, y luego de constituidos los fondos y reservas establecidas en el contrato de fideicomiso le transfirió a Agroempresa Colon S.A. el saldo resultante. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el fideicomiso ha cumplido en su totalidad los compromisos asumidos.

12. FIDEICOMISO FINANCIERO GRUPO AGROEMPRESA SERIE II

Con fecha 20 de marzo de 2022 el Directorio de la Sociedad aprobó que Agroempresa Colon S.A. se constituya en Fiduciante del Fideicomiso Financiero "Grupo Agroempresa Serie II"; de manera tal de obtener financiamiento mediante este instrumento hasta un valor nominal de pesos quinientos millones (V/N \$500.000.000).

El día 16 de mayo de 2022 la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero "Grupo Agroempresa Serie II".

Por lo tanto, se firmó el contrato de constitución del Fideicomiso Financiero "Grupo Agroempresa Serie II" por el cual Agroempresa Colon S.A se constituyó en Fiduciante y el Banco CMF S.A. en Fiduciario de dicho Fideicomiso Financiero.

El Fideicomiso Financiero Grupo Agroempresa Serie II se integró con cheques de pago diferido que totalizan el importe de \$358.432.700. A su vez, el Fiduciario emitió valores fiduciarios por un valor nominal de \$261.655.871 de dos clases; clase "A" por \$232.981.255 y clase "B" por \$28.674.616.

Al 31 de diciembre de 2024; el Fiduciario colocó la totalidad de los VDF clase A emitidos y la suma de \$7.000.000 de VDF clase B, y luego de constituidos los fondos y reservas establecidas en el contrato de fideicomiso transfirió a Agroempresa Colon S.A. el saldo resultante. A la fecha de emisión de los presentes estados contables; el Fideicomiso ha cumplido en su totalidad los compromisos asumidos.

13. FIDEICOMISO FINANCIERO GRUPO AGROEMPRESA SERIE III

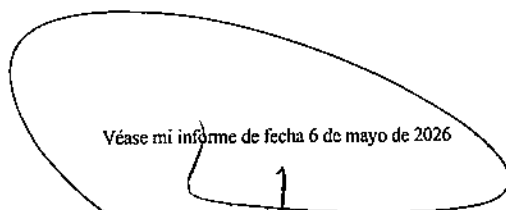
Con fecha 20 de marzo de 2022 el Directorio de la Sociedad aprobó que Agroempresa Colon S.A. se constituya en Fiduciante del Fideicomiso Financiero Grupo Agroempresa Serie III; de manera tal de obtener financiamiento mediante este instrumento hasta un valor nominal de pesos quinientos millones (V/N \$500.000.000).

A la fecha de emitirse los presentes estados contables, no se ha firmado el respectivo contrato de Fideicomiso.

14. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de marzo de 2026 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, no han ocurrido otros hechos relevantes de carácter financiero contable que puedan afectarlos significativamente y no estén reflejados en los mismos.

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026



Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.13145.3
CPCE Cba.



Claudio E. Prosdócimo
Síndico



Silvia V. Mizzau
Presidente

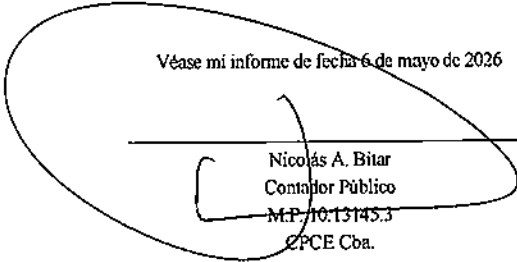
AGROEMPRESA COLON S.A.

ANEXO I


ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2026(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025)
(en miles de pesos - en moneda homogénea a marzo 2026)**BIENES DE USO**

| Cuenta | Valor de Origen | | | | Amortizaciones | | | | 31/3/2026 | 30/06/2025 |
|-----------------------------|-------------------|----------------|----------------|-------------------|------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|
| | Valor Inicial | Altas | Bajas | Valor al cierre | Acum. al Inicio | Bajas | Del Ejercicio | Acum. al Cierre | | |
| Terrenos | 131.483 | - | - | 131.483 | - | - | - | - | 131.483 | 131.483 |
| Edificios y construcciones | 2.078.111 | - | - | 2.078.111 | 351.846 | - | 31.172 | 383.018 | 1.695.093 | 1.726.265 |
| Instalaciones | 2.358.241 | - | - | 2.358.241 | 1.082.698 | - | 73.376 | 1.156.074 | 1.202.167 | 1.275.543 |
| Rodados | 3.315.050 | 188.843 | 188.843 | 3.315.050 | 2.701.429 | 188.843 | 240.204 | 2.752.790 | 562.260 | 613.621 |
| Muebles y útiles | 1.689.113 | 29.755 | - | 1.718.868 | 1.518.317 | - | 47.695 | 1.566.012 | 152.856 | 170.796 |
| Maquinaria y herramientas | 3.675.521 | 24.965 | - | 3.700.486 | 2.950.401 | - | 161.937 | 3.112.338 | 588.148 | 725.120 |
| Totales al 31/3/2026 | 13.247.519 | 243.563 | 188.843 | 13.302.239 | 8.604.691 | 188.843 | 554.384 | 8.970.232 | 4.332.007 | |
| Totales al 30/6/2025 | 13.057.615 | 277.802 | 87.898 | 13.247.519 | 7.807.108 | 79.032 | 876.615 | 8.604.691 | | 4.642.828 |

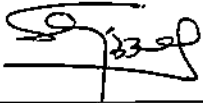
Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026



Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.13145.3
CPCE Cba.



Claudio E. Prosdócimo
Síndico



Silvia V. Mizzau
Presidente

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2026

(presentado en forma comparativa con el periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025)
(en miles de pesos - en moneda homogénea a marzo 2026)

COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS

| Rubros | <u>31/3/2026</u> | <u>31/3/2025</u> |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Existencias al inicio de ejercicio | 26.724.387 | 32.940.251 |
| Mas: | | |
| Compras del ejercicio | Nota 2.11 220.196 | 11.103.564 |
| Menos: | | |
| Existencias al final del ejercicio | 20.062.460 | 23.529.778 |
| Costos de ventas | 6.882.123 | 20.514.037 |

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

Nicolás A. Bítar
Contador Público
M.P. 10.10145.3
CPCE Cba.

Claudio E. Prosdócimo
Síndico

Silvia V. Mizzau
Presidente

AGROEMPRESA COLON S.A.

ANEXO III

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2026

(presentado en forma comparativa con el periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025)

(en miles de pesos - en moneda homogénea a marzo 2026)

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. "B" DE LA LEY Nro. 19.550

| Rubros | Gastos de Comercialización | Gastos de administración | <u>31/3/2026</u> | <u>31/3/2025</u> |
|---|----------------------------|--------------------------|-------------------|------------------|
| Sueldos y Cargas Sociales | 2.421.187 | 2.233.606 | 4.654.793 | 4.680.582 |
| Beneficios al personal | 13.098 | 114.323 | 127.421 | 67.689 |
| Fletes y Acarreos | 1.553.994 | - | 1.553.994 | 2.338.779 |
| Honorarios y gastos Legales | 30.133 | 501.613 | 531.746 | 729.593 |
| Publicidad | 419.983 | - | 419.983 | 484.843 |
| Gastos comerciales | 134.962 | - | 134.962 | 376.675 |
| Gastos Generales | 59.078 | - | 59.078 | (25.747) |
| Combustibles y lubricantes | 304.495 | - | 304.495 | 27.264 |
| Viáticos y movilidad | 40.857 | - | 40.857 | 47.981 |
| Servicios de higiene, seguridad y de medicina | - | 414.558 | 414.558 | 463.886 |
| Mantenimiento de Bienes de Uso | - | 294.641 | 294.641 | 213.070 |
| Papelera y útiles de escritorio | - | 57.739 | 57.739 | 52.626 |
| Regalías | 496.148 | - | 496.148 | 88.583 |
| Sellados y certificaciones | - | 96.882 | 96.882 | 17.395 |
| Alquileres y seguros | 363.307 | 156.746 | 520.053 | 335.470 |
| Agua, luz, franqueo y teléfono | 141.456 | 29.467 | 170.923 | 164.450 |
| Capacitación | - | 26.057 | 26.057 | 33.296 |
| Quebranto por deudores de dudoso cobro | 57.461 | - | 57.461 | 27.655 |
| Recupero por deudores de dudoso cobro | - | - | - | (12.519) |
| Impuestos y tasas | 1.449.785 | 5.755 | 1.455.540 | 1.274.721 |
| Depreciaciones de Bienes de Uso | 402.141 | 152.243 | 554.384 | 640.562 |
| Diversos | (14.948) | 23.727 | 8.779 | (3.099.534) |
| Totales al 31/3/2026 | 7.873.137 | 4.107.357 | 11.980.494 | |
| Totales al 31/3/2025 | 6.069.085 | 2.858.235 | | 8.927.320 |

Véase mi informe de fecha 6 de mayo de 2026

Nicolás A. Bitar
Contador Público
M.P. 10.13453
CPCE Cba.

Claudio E. Prosdócimo
Síndico

Silvia V. Mizzau
Presidente



INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores

Presidente y directores de

AGROEMPRESA COLON S.A.

Domicilio legal: Génova N° 827 – Ciudad de Jesús María – Provincia de Córdoba

CUIT: 30-65853133-2

I- Informe sobre los estados contables de periodos intermedios

a) Identificación de los estados contables de periodos intermedios objeto de la revisión

He revisado los estados contables adjuntos de AGROEMPRESA COLON S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2026, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al periodo de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 14 y los anexos I a III, todos expresados en moneda homogénea de marzo 2026.

b) Responsabilidad de la Dirección de AGROEMPRESA COLON S.A. en relación con los estados contables

La Dirección de AGROEMPRESA COLON S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al periodo intermedio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

c) Responsabilidad del auditor en relación con la revisión de los estados contables

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de periodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y resoluciones correspondientes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE Córdoba). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de periodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

d) Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de AGROEMPRESA COLON S.A. correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.



II- Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

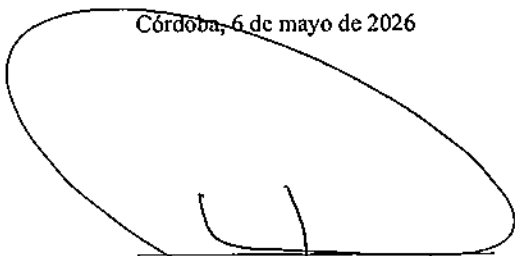
a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.

b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes (en milcs de pesos):

| | <u>31/3/2026</u> | <u>30/6/2025</u> |
|---|------------------|------------------|
| Activo | 99.416.353 | 103.247.500 |
| Pasivo | 72.856.395 | 72.488.162 |
| Patrimonio Neto | 26.559.958 | 30.759.338 |
| | <u>31/3/2026</u> | <u>31/3/2025</u> |
| Resultado del ejercicio - (Pérdida) / (Pérdida) | (4.199.380) | (1.343.235) |

c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 106.661.452 y no era exigible a esa fecha.

Córdoba, 6 de mayo de 2026



Nicolás Andrés Bitar
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 10.13145.3 C.P.C.E.



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente

B 00724826

a BITAR NICOLAS ANDRES

Inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO

Nº 10.13145.3

Comitente: AGROEMPRESA COLON S.A.

Fecha de cierre: 31 de marzo 2026

Intervención Nº 812400

Activo: 99.416.353.000,00

Pasivo: 72.856.395.000,00

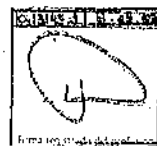
P. Neto: 26.559.958.000,00

Resultado: -4.199.380.000,00

Var. E.F.E.: -1.406.402.000,00

Oblea Nº 0101251368

Lugar y fecha: Córdoba lunes, 11 de mayo de 2026




Cra. ROMINA F. CARANDO
Gerencia Técnica
C. P. C. E. - Córdoba

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas y Directores de
Agroempresa Colón S.A.

En mi carácter de Síndico de Agroempresa Colón S.A., he examinado los documentos detallados en el apartado I, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N°294 de la Ley N°19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos, basada en el examen realizado con el alcance especificado en el apartado III.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2026, expresado en moneda homogénea a marzo 2026.
- b) Estado de resultados por el periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2026, expresado en moneda homogénea a marzo 2026.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2026, expresado en moneda homogénea a marzo 2026.
- d) Estado de flujo de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2026, expresado en moneda homogénea a marzo 2026.
- e) Notas 1 a 14 y anexos I a III a los estados contables al 31 de marzo de 2026; expresado en moneda homogénea a marzo 2026.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 y al periodo de nueve meses terminado el 31 de marzo de 2025 expresados en moneda homogénea a marzo 2025, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del periodo intermedio actual.

II) RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

III) ALCANCE DEL EXAMEN

Mi trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en los ítems a) a c) del apartado I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluye la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, he revisado el trabajo efectuado por el auditor externo, Cr. Nicolás A. Bitar, quien emitió su informe de fecha 6 de mayo de 2026, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables de periodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dicho profesional. Una revisión limitada consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objeto es la expresión de una opinión de los estados contables tomados en su conjunto, por lo tanto, no expreso tal opinión.

IV) MANIFESTACION DEL SÍNDICO

En base a la labor realizada, estoy en condiciones de informar que:

a) Sobre la base de mi revisión, nada llamo mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de Agroempresa Colon S.A., mencionados en el apartado I) de este informe, correspondientes al período de nueve meses terminado el 31 de marzo de 2026 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

c) Las cifras de los estados contables mencionados en el apartado I y del correspondiente inventario concuerdan con los registros contables obrantes en los libros de la Sociedad, los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo previsto en las normas profesionales vigentes.

Jesús María, 6 de mayo de 2026


Claudio E. Prósdocimo

Síndico

Contador Público UNC

CPCE-Córdoba

Matrícula N° 10-13706-2